

**Buenos Aires**, 23 de agosto de 2016

**Visto** el expediente DGA 189/2016; y

**Considerando:**

Los próximos 1 y 2 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, se llevará a cabo el “*XIII Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal*”, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal.

Los organizadores han convocado para el acto inaugural, la conferencia de apertura y los paneles programados a expositores de reconocida trayectoria, poseedores de un vasto conocimiento de la materia y cuya participación constituirá, sin duda, un valioso aporte.

Se abordarán temáticas como “Capacitación para la implementación de las reformas procesales”, “Nuevas tecnologías en educación; articulación teoría-práctica, enseñanza de técnicas de litigación, sugerencia de contenidos mínimos en programas de enseñanza de grado y posgrado”, “Nuevas tecnologías aplicables a la investigación penal preparatoria. Su constitucionalidad”, “Desafíos en las reformas procesales. Organización y gestión” y “La Mediación Penal”.

La Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal es una asociación civil sin fines de lucro que, desde su constitución, trabaja con la finalidad de crear un espacio propicio para la discusión e intercambio de ideas entre los asociados sobre todo lo relativo a la problemática de la enseñanza del Derecho Procesal Penal en el país, para transformarla en más accesible, económica, ágil y eficiente y así elevar los niveles de seguridad jurídica y afianzar el estado de derecho.

Por lo antes expuesto y dada la relevancia del XIII Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal es pertinente brindar el auspicio por parte del Tribunal Superior de Justicia en los términos de la Resolución P/TSJ n° 002/12.

Toda vez que el Presidente del Tribunal se encuentra en uso de licencia; corresponde que su función sea ejercida por la Vicepresidencia del cuerpo. En consecuencia, y en uso de las facultades que le son propias,

**LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

1. **Declarar de interés** el “XIII Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal”, a realizarse los días 1 y 2 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.
2. **Mandar** se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Ana María Conde (Vicepresidenta)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 32/2016**